

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1179-D-FLCH-2019

Lima, 20 de noviembre de 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 09511-FLCH-2019, mediante el cual, la Directora del Centro de Idiomas de la Facultad remite su informe económico final.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 06315-R-19 se aprueba el presupuesto de ingresos y egresos, señaladas en la parte resolutiva de la presente Resolución Rectoral;

Que, mediante Oficio N.º 308-DA-OE-FLCH-2019, el Jefe de la Unidad de Economía presenta el informe económico y otorga visto bueno de la recaudación efectuada por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1. APROBAR el Informe Económico Final EXAMEN PARA ACREDITAR UN IDIOMA EXTRANJERO O LENGUA NATIVA NIVEL BÁSICO PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER desarrollado por el Centro de Idiomas de la Facultad, llevado a cabo el 26 de agosto de 2019, señaladas que a fojas 01 (uno) forman parte de la presente Resolución de Decanato.
- 2. ENCARGAR a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 3. ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

Directora Adminis

LIC. MARTHA GONZA

Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS

Decano

Letras mayúsculas del Perú y América



Ref.-RD Nº 1179-D-FLCH-2019

INFORME ECONOMICO FINAL

EXAMEN PARA ACREDITAR UN IDIOMA EXTRANJERO O LENGUA NATIVA — NIVEL BÁSICO PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER

REALIZADO: EL 26 DE AGOSTO DE 2019

INGRESOS	N° PARTICIPANTES	MONTO UNITARIO	TOTAL S/.
1.3.23.15 – DERECHO DE INSCRIPCIÓN EXAMEN PARA ACREDITAR UN IDIOMA EXTRANJERO O LENGUA NATIVA – NIVEL BÁSICO PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER: 34 participantes	34	50.00	1,700.00
TOTAL DE INGRESOS:			1,700.00

EGRESOS	MONTO PARCIAL	TOTAL S/.
PARTIDA 2.1.1.5.2.99 – OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		
02 Docentes Responsables de la toma del examen		
Mg. Yony Cárdenas Cornelio Lic. Rosario Flores Gonzáles		240.00 180.00
01 Docente responsable de la Coordinación Académica Prof. Frida Urday Villanueva		100.00
Transferencia: Administración Central (10%)		170.00
TOTAL EGRESOS		690.00
RESUMEN: INGRESOS: EGRESOS:	NAL MAKAN	1,700.00 690.00
SALDO: SALDO: 1,010.		

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marco Calle Germán Amézaga N.º 375, Lima 1 – Perú. Ciudad Universitaria (puerta 3) Teléfonos: (051) (01) 4524641 / (051) (01) 6197000 - http://letras.unmsm.edu.pe

Letras mayúsculas del